



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.:APRUEBA RECURSOS Y METAS
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA
RURAL 2022 DEL SERVICIO SALUD
ÑUBLE – I. UNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 18 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 086 /

VISTOS:

- a) Convenio "Programa Servicio de Urgencia Rural", suscrito con fecha 21/12/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- b) Resolución Exenta 1C/Nº 0215 de fecha 06 de Enero de 2022, del Servicio de Salud Ñuble,
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Recursos y Metas Programa Servicio de Urgencia Rural 2022**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Servicio de Urgencia Rural 2022", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

